RESOLUCIÓN No. 2876 del 12 de julio de 2024

Por la cual se ordena la apertura de la **Selección Abreviada SA-MC-DEO-SGI-006-2024,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO MODULO 1 AL 2"**

****

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la contratación para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO MODULO 1 AL 2",** con las siguientes características:

MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO SECTORES 9006 LIMITES DE BOLÍVAR - SABANALARGA - BARRANQUILLA, PR117+0103 - PR117+0664 (BARRANQUILLA), INCLUYE EL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 0,561 KM) / 9006 OREJAS DEL PUENTE DE LA CORDIALIDAD (L= 2,492 KM) / 90A01 OREJAS DE ACCESO AL PUENTE OLAYA HERRERA (L= 2,178 KM) / 90A01 ACCESOS Y PUENTE OLAYA HERRERA (L= 0,562KM) PR109+0100 - PR109+0652/ 2702 SALAMINA - PALERMO, PR0+0000 - PR63+1505	23 MESES QUE NO PODRA EXCEDER DEL 31 DE JULIO DE 2026	$ 1.859.081.346	ATLANTICO
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO SECTORES 9007 NUEVO PUENTE PUMAREJO CON SUS ACCESOS Y RAMALES PR0+0000-PR2+0189	23 MESES QUE NO PODRA EXCEDER DEL 31 DE JULIO DE 2026	$ 1.485.011.424	ATLANTICO

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso, cuenta con la aprobación de las vigencias futuras excepcionales, según oficio con radicado 2-2023-056551 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras del presupuesto

RESOLUCIÓN No. 2876 del 12 de julio de 2024

Continuación Resolución: La Selección Abreviada No. **SA-MC-DEO-SGI-006-2024** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO MODULO 1 AL 2**"

de gastos de inversión del Instituto, para el año 2024,2025 y 2026 de las cuales se apropiaran para el presente proyecto hasta la suma de:

AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
$ 267.008.170.705	$ 302.040.235.557	$199.692.205.165

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Subdirección de Gestión Integral consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección abreviada.

Que la Subdirección de Gestión Integral elaboró los documentos y estudios previos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la Ley de apropiación.

Que mediante resolución número 1439 del 30 de abril de 2024, se declaró desierta la Licitación Pública No. **LP-DEO-SGI-084-2023** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO MODULO 1 AL 2",".**

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015, prevé en caso de que un proceso de licitación pública haya sido declarado desierto que: *"Artículo 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta*."

Que de acuerdo con lo anterior la Subdirección de Gestión Integral, decidió adelantar nuevamente el proceso de selección con el fin de contratar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO MODULO 1 AL 2".** a través de la modalidad de Selección Abierta de Menor Cuantía.

Que desde el 27 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones de la presente Selección Abreviada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, plazo dentro del cual se presentaron observaciones y fueron resueltas por la entidad.

La presente Selección Abreviada, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación

Pública – SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Selección Abreviada **SA-MC-DEO-SGI-006-2024** con el objeto de contratar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO MODULO 1 AL 2''**, de

RESOLUCIÓN No. 2876 del 12 de julio de 2024

Continuación Resolución: La Selección Abreviada No. **SA-MC-DEO-SGI-006-2024** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO MODULO 1 AL 2"**

conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: Que, para la presente contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con la siguiente disponibilidad:

ARTICULO SEGUNDO:

AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
$ 267.008.170.705	$ 302.040.235.557	$199.692.205.165

Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de junio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación Estudios y Documentos Previos	27 de junio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	27 de junio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 28 de junio al 05 de julio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de julio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de julio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de julio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	18 de julio de 2024	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	19 de julio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	19 de julio de 2024 a las 4:00 p.m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre	22 de julio de 2024 a las 4:00 p.m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	22 de julio de 2024 a las 4:00 p.m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	30 de julio de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

RESOLUCIÓN No. 2876 del 12 de julio de 2024

Continuación Resolución: La Selección Abreviada No. **SA-MC-DEO-SGI-006-2024** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO MODULO 1 AL 2"**

Actividad	Fecha	Lugar
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	31 de julio al 02 de agosto de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	6 de agosto de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas"	8 de agosto de 2024	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	09 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m.	Calle 25G No. 73B - 90, Plataforma informática "Microsoft Teams" - (Virtual)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 2876 del 12 de julio de 2024

Continuación Resolución: La Selección Abreviada No. **SA-MC-DEO-SGI-006-2024** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO MODULO 1 AL 2"**

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Vilma Esther Jiménez Fuentes – Abogada Subdirección Procesos de Selección
Aprobó: Sergio Armando Heredia Luna - Coord. Grupo de Contratación Misional